



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

NOTIFICACIÓN PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

La suscrita Inspectora Segunda de Policía del Municipio de Cajicá, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia (CNSC), en especial en el parágrafo 1 del artículo 222, que dispone la notificación de las actuaciones por el medio más expedito y eficaz de las decisiones adoptadas, y ante la no comparecencia de las partes identificadas como infractoras, se expidieron las resoluciones policivas, en las que dentro del acápite resolutivo se ordena realizar la notificación de las decisiones adoptadas en éstas, dispone:

Realizar la notificación de las Resoluciones Policivas que se relacionan en el cuadro que sigue, por la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá, al ser el medio más expedito y eficaz, ya que no se conocen datos para realizar a la fecha la notificación en los términos de establecidos en el artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020, que dispone que “Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización. (...)”, en las Resoluciones Policivas a notificar se decidió imponer la(s) medida(s) de competencia de ésta inspección, en los términos establecidos en la parte considerativa de cada Resolución.

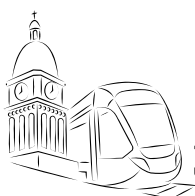
No.	NOMBRE	No. DE COMPARENDO	RESOLUCIÓN
1	RONAL ESTID ROZO MURCIA	25126119600	123
2	WILSON ALFONSO MENDIETA OLAYA	25126117131	106
3	LEONARDO MUÑOZ BETANCOURT	25126117105	104
4	FREDY ALEXANDER DIAZ VALERO	25126119074	097
5	MIGUEL ANGEL SIERRA VINCHERY	25126119596	115
6	YEFERSSON DAVID NEIRA GONZALEZ	25126119597	116
7	IVAN MAURICIO LOPEZ USAQUEN	25126119593	119
8	JHUNNIAR ADRIAN HERNANDEZ	25126119591	120
9	JUAN CARLOS PALIMINO OSSA	25126117527	131

Atentamente,

LILIAN GUERRERO SALCEDO
Inspectora Segunda de Policía

Constancia de Publicación. Hoy, de febrero de do mil veintiuno (2021), se publica la presente constancia en la página web de la Alcaldía de Cajicá, con el fin de informar a los infractores respecto del trámite adelantado respecto a su requerimiento, la cual permanecerá junto con la Resoluciones Policivas disponibles para consulta en cualquier momento.

Proyectó: Viviana Andrea Martínez – Técnico Administrativo.
Revisó y Aprobó: Lilian Guerrero Salcedo – Inspectora Segunda de Policía.



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701118